



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2186/2009.-

ZAPALLAR, 23 de Junio de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2185/2009, de fecha 22 de Junio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Mail de 15 de Junio de 2009, presentada por don Miguel Parra Zuñiga., solicitando devolución de Permiso de Circulación cancelado.

DECRETO:

1° **REINTEGRESE** a nombre de **MIGUEL PARRA ZUÑIGA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] a suma de \$ 17.800 (diecisiete mil ochocientos pesos), devolución correspondiente por error en el año de su Permiso de Circulación placa patente N° UY-9815-2.

2° **IMPUTESE** el gasto al ítem: 215.26.01.001: Devoluciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ALCALDE ECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ENC/CTL/JCRF/GAMD/JBN/ffd.-